

Acuerdo { de las Aguilas á los veinte y un dias de Mayo del
año del setenta y cinco, reunidos en sus Salas Capitulares to-
do el Sr. D. Genes Arce Promer Alcalde 1.º Presidente, D.
Julian Lopez Regidor, D. Don Juan Antonio Diputado y
D. Juan Penalba Procurador Genl., que por ausencia
y enfermedad de los demas comparecieron el siguiente de la
manera siguiente: El Sr. D. Genes Arce manifestó q.º una carta
de parte del Sr. D. D. de consiguiente se le presentó el
Conductor haciéndole presente que no se entregaba de la
Balija, sino se le pagaban los sueldos q.º tenía deben-
gados y corresponden á los meses de Enero, Feb.º, Marzo y
Abril últimos, que es justamte el tiempo q.º sirve su ofi-
cio por cuenta de la corporacion, y aunque era le tie-
ne dicho que no puede dar salario alguno á los empleos
de municipales sin que para ello preceda la aproba-
cion del Sr. D. civil al Presupuesto q.º le tiene al efe-
to remitido y reclamado muchas veces, contesto que ha
contrato impreso q.º le tiene probado se halla lo ne-
cesario para ponerle en camino, por lo q.º habia dis-
puesto pagarle de su propio peculio lo expresado an-
tes de los meses q.º a rasos de Sr. D. de dicho han impreso
de trescientos setenta, de cuyo incidente con fin de no per-
der tiempo de cuenta por el mismo caso al Sr. D.
por Gobernador civil para q.º prontamente cubriese
la aprobacion de dicho Presupuesto y sea el Reglamento
de Salarios y gastos Municipales, añadiéndole que el
Secretario, el Maestro de escuela y otros q.º otros sirven
de donde lo creacion del Ayuntamiento reclamaban igual-
mente sus sueldos para su subsistencia, y que así mismo ha-
bia atendida ala de algunos, por lo q.º se era ya esta

